

La Región Extremeña

DIARIO REPUBLICANO

(CONTINUACION DE LA CRONICA)

PUBLICIDAD

Anuncios en la cuarta plana, 5 céntimos de pesetas la línea.

Los permanentes, los que se publiquen en las demás planas y los comunicados a precios convencionales.

Los originales no se devuelven. No se publica los lunes.

SUSCRIPCION.

Badajoz un mes, 1'25 ptas.—En provincias, trimestre, 5 id.—Extranjero trimestre, 6 id.

La correspondencia dirigirá al administrador.

Redacción y Administración Arco-Aguero, 18, bajo

Interesante á los ganaderos.

Vacunas del «Instituto Pasteur» para prevenir á los cerdos del mal rojo y del carbunco al ganado lanar, cabrio, vacuno y caballar.

Sólo con la vacuna del Instituto Pasteur está demostrado hasta hoy que se reduce la mortandad de estos animales á menos del 1 por 100 en las enfermedades mencionadas.

Más de setenta mil vacunas empleadas en el año pasado en Extremadura, sin un solo fracaso, son la mejor prueba de nuestras afirmaciones.

El que desee instrucciones y prospectos que los pida á D. Victoriano López Guerrero, Santo Domingo 103, Badajoz, representante en Extremadura del Instituto Pasteur.

MIL PESETAS al que presente Cápsulas de Sándalo mejores que las del DR. PIZA, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias.—Plaza del Pino 6, Farmacia. Barcelona.

Fernando González Hernández

Habilitado de Clases Pasivas

RAMON ALBARRAN 21, PRINCIPAL (ANTES MORALEJA.)

FERNANDO PÓO.

Dijérase que á nuestros gobiernos estorban las colonias. Han perdido unas, han vendido otras, y con las pocas que nos quedan siguen tal política que no parece sino que tratan de separarlas de España.

Fernando Póo es una isla siniestra, inhospitalaria, horrible en concepto de muchos españoles que no saben de ella sino que fué lugar de suplicio, de destierro para los liberales; con todo, Fernando Póo es, por su clima y su producción, una isla muy codiciada y muy codiciada por los ingleses.

Produce cacao, café igual al de Puerto Rico, madera etc., etc.; pero como si lo sucedido en Cuba no fuera bastante á enseñarnos, procedemos arancelariamente lo mismo que procedimos con la grande Antilla. Así, se han elevado los derechos arancelarios para el cacao de Fernando Póo, como si no fuese territorio nacional aquella isla.

Pero hay más. Aunque muy debilitante, algo se ha desarrollado el comercio en Fernando Póo, y ahora la Trasatlántica y unos frailes de la Inmaculada, orden que llevó allí el famoso padre Claret, tratan de acabar con lo poco hecho en ese concepto.

Los frailes de la Inmaculada, tanto en Santa Isabel como en Bahía de San Carlos, Botonós, etc., tienen establecidas unas factorías que claro está que nada tributan por tratarse de frailes, ya que se les dis-

pensa el pago de todo impuesto. En esas factorías expenden de todo, desde comestibles y licores á tejidos de todas clases y confecciones; hasta corsés, chambras y medias altas venden aquellos aprovechados discípulos del padre Claret, cuyos artículos cambian por productos del país, que después mandan á la Península.

Por más que con lo manifestado ya puede comprenderse el humor con que estarán los españoles en Fernando Póo establecidos, hay otro antecedente que demuestra de una manera clara y terminante el empeño que tiene la Trasatlántica en favorecer en Fernando Póo la preponderancia clerical, desde el momento que en todos los vapores que salen de Península para aquellas islas, ó viceversa, haya sitio en el buque ó no le haya, sea pedido con anticipación ó no, una tercera parte de la carga es destinada á las mercancías de los *Inmaculados*. De modo que se dan repetidos casos de que comerciantes de la Península ó de Fernando Póo que han pedido sitio en el buque con anticipación á aquellos aprovechados padres, se ha atendido á éstos y no á aquéllos. En una palabra, los *Inmaculados* jamás se quedan sin embarcar; y por consiguiente, con medios para competir con los españoles en Fernando Póo establecidos.

Con frailes, rigores arancelarios y la Trasatlántica por medio, razones hay para temer que Fernando Póo corra la suerte que las demás colonias.

F. PLY MARGALL.

CAUSA

POR

PARRICIDIO Y ASESINATO

(CONTINUACIÓN)

Conclusiones provisionales del Fiscal

1.ª María García Castillo y su marido, Antonio Anguita Hidalgo, vivían en el pueblo de Castillo de Locubín, provincia de Jaén, en pública y constante desavenencia, originada por el carácter dominante de la María y por el mal estado de sus negocios, pues habían llegado al caso de tener cifrada toda su esperanza en la resolución de un pleito que sostenían á la sazón con D. Antonio Castillo, cuyo pleito quería transigir el Anguita, lo que contrariaba excesivamente a su mujer y á su hijo Julián, presbítero y coadjutor de la parroquia del Castillo de Locubín. La madre y el hijo hacían causa común para maltratar al Antonio Anguita, dejándole encerrado dentro de la casa cuando salían, negándole toda clase de recursos y realizando constantemente actos que revelaban un odio inconcebible, dados los vínculos sagrados y de sangre que los unían. Además de la sospecha que ellos abrigaban de que su repetido padre y marido iba á transigir el pleito, lo que entendían era su ruina, el Julián Anguita creía porque así lo aseguraba su madre, que el Antonio Anguita iba á denunciarle ante el Preádo de la Diócesis para que en vista de la conducta poco correc-

ta de aquel lo mandase á presidio. En esta situación tan especial y tan violenta de la familia, María García, mujer legítima de Antonio Anguita, concibió el propósito de quitar a éste la vida envenenándole; y contando para ello con el auxilio y decidida cooperación de su hermano Cándido García Castillo, su consejero y persona de su confianza, procuraron hacerse de un veneno, que fueron todos á comprar a tres farmacias de Alcalá la Real, donde no se lo despacharon por no llevar receta de facultativo, logrando adquirirlo después el Cándido García en el pueblo de Valdepeñas de Jaén, conviniendo, para poder realizar su criminal propósito, en que en uno de los días del mes de Octubre de 1898, el Antonio Anguita, que deseaba ir á Granada para el asunto del pleito, fuera conducido hasta un paraje solitario é inmediato a Pinos Puente, en la carretera de Alcalá la Real a Granada, por Miguel García Castillo, otro hermano de la madre y que también le estaba muy obligado, dejándole en medio del campo hasta que después llegaran su cuñado Cándido y su hijo Julián. Efectivamente, en la madrugada del día 10 de Octubre de 1898 salieron desde el Castillo de Locubín el Antonio Anguita y su cuñado Miguel, montado el 1.º en un mulo de éste, llegando por la mañana al monte del cortijo de Pederzales, sitio llamado Cuesta Blanca, que dista del cortijo más inmediato un cuarto de legua, donde almorzaron; y dejando allí el Miguel García, completamente solo a su cuñado Antonio Anguita, que estaba casi ciego á consecuencia de una nube en un ojo, se marchó para su pueblo sin esperar á su sobrino y hermano, según ha dicho unas veces, ó después de dejarlos á los tres reunidos, según ha expuesto otras, y conociendo siempre la situación tan especial de aquella familia á la que pertenecía. Llegaron al paraje donde había quedado el interfecto, todavía con luz del día, el Julián Anguita y Cándido García, que habían hecho desde el pueblo el viaje á pie, y una vez reunidos con aquel, le dieron de comer y de beber, tratando de embriagarlo, propinándole el Julián un vaso del contenido de una botellita que le había entregado su madre, y que contenía cloruro de mercurio, diciéndole que era refresco, el que se bebió, sin que pudiera conseguir que tomara otro, empezando á los pocos momentos á provocar y á hacer deposiciones; y como observaran ambos procesados que el Antonio Anguita no se moría, se arrojaron sobre él y le mataron; habiéndose hallado junto al cadáver una piedra y un palo de una silla, manchados en sangre, cuyo hecho se verificó después de anochecer y siendo hallado en la mañana del siguiente día 11 de Octubre, en el lugar antes referido, y sobre una carbonera el cadáver del Antonio Anguita, por el guarda de campo de aquel partido.

(A continuación consigna el Fiscal lo que resultó de la diligencia de autopsia que reseñamos en nuestro número de ayer; el hallazgo de la cédula á nombre de Hilario Negrillo y el informe de los peritos calígrafos que cotejaron lo escrito en esa cédula con letra indubitada de Julián Anguita).

El Julián Anguita, después de la comisión del delito, escribió dos cartas que firmó con el nombre imaginario de «José Díaz», poniéndoles la fecha de 14 de Diciembre, en Málaga y dirigidas, la una al cura párroco del Castillo de Locubín y la otra al sacristán del mismo pueblo, D. José Cea, participándoles que el interfecto había fallecido de muerte natural en aquella capital; cuyas cartas entregó en el Castillo de Locubín, donde se encontraba, á su tío Cándido García para

que las depositara, como lo verificó en el tren de Málaga á Granada, á su paso por la estación de Pinos Puente, y una vez recibidas en el Castillo de Locubín por las personas á quienes iban dirigidas y hecha pública la noticia de la muerte del Antonio Anguita, fué llorado por su viuda é hijo, celebrándose á petición, de éstos, á los pocos días, los funerales por el alma de aquel desgraciado.

Conclusiones provisionales de los defensas.

La de Julián Anguita expresa que está conforme con la relación de hechos del Fiscal en todo lo que afecta á los procesados María Cándido y Miguel García Castillo, reservándose para el acto de la vista el demostrar la inexactitud de las contrariedades y odios que sintiera Julián Anguita contra su padre. Que también demostrará que el Julián no podía hacer causa común con su madre para maltratar á su padre, por ser incapaz para toda clase de sentimientos.

La de Cándido García afirma que Julián mató á su padre, sin que interviniera aquel en el hecho que no pudo evitar; que salió huyendo después, horrorizado y poseído de pánico, alcanzándole el Julián Anguita; que al Cándido solo puede considerarse como encubridor, concurriendo la circunstancia eximente de haber procedido por miedo insuperable, y de no estimarse como eximente debe aceptarse como atenuante é imponer al Cándido, 6 años y 1 día de presidio.

La de María García no está conforme con la relación de los hechos, consignada por el Fiscal, en cuanto á la María; pide la absolución ó que se imponga á esa procesada 15 años de reclusión temporal en concepto de cómplice.

La de Miguel García niega la participación de éste en los hechos y solicita igualmente la absolución.

(Continuará.)

Pacotillas.

A un caballero le timaron el otro día en Zaragoza 2.000 pesetas por el procedimiento del portugués.

Lo de siempre. El timado dió las 2.000 pesetas que llevaba, recibiendo como depósito en garantía una cartera con 100.000 francos.

Cuando, ya escamado, abrió la cartera, se encontró con que en el interior de ella no había más que unos números de periódicos taurinos.

Menos mal que le dejaron algo de provecho.

Porque en los periódicos taurinos acaso encontrará la explicación de lo que es un cambio en la cabeza.

Vamos, ¿no parece mentira que todavía haya caballeros que se dejen timar por procedimientos tan vulgares y tan conocidos?

O ese caballero no lee periódicos ó nació en Babia y no ha salido todavía del pueblo de su naturaleza.

Estaba un individuo en Alicante leyendo en el terrado de su casa con creciente interés el otro día de la guerra anglo-boer telegramas y arrebatado el hombre de entusiasmo comenzó á disparar sendas pedradas, hiriendo en la cabeza á un caballero que en un balcón se hallaba. Ya puede este sujeto ir á Inglaterra á pedir que le añadan en las listas de heridos por los boers aunque lo ha sido sin salir de España! En cuanto al héroe ese alicantino que tan bélicamente se entusiasma,

conviene que procure atemperarse poniéndose a confort bajo la almohada!

El alcalde de Hermandad de Campoo de Suso ha encontrado la Casa Consistorial abierta por mano criminal y revueltos en el suelo los papeles de la Secretaría y los del Archivo.

No dice que haya faltado nada. De modo que ya se supone lo que iban á buscar los que revolveron los papeles. ¡Las faltas de Ortografía!

En Pontevedra ha sido condenado á ocho años de prisión un testarudo por haberse casado con segunda mujer sin estar viudo. El Código penal es deficiente si es que castiga así la poligamia y convendría que inmediatamente se reformase, porque no es infamia. ¿Se casa uno con dos ó tres ó diez porque tiene para eso intrepidez? Pues que la ley le obligue, sin querellas y sin procesamientos y sin críticas, a vivir en unión de todas ellas con sus mamás políticas! ¿A qué nadie, aunque mucho le interese, inventa otro castigo mayor que ese!

Dice un telegrama: «Ha sido muy comentado el hecho de que la escuadra inglesa, con el mayor desahogo y tranquilidad, haya practicado en Palma sondeos, simulacros, desembarcos y otros abusos. ¿En Palma, eh? Eso quiere decir que tratan de empalmar la conquista del Transvaal con otra. Porque los ingleses son muy frescos para las nov las de costumbres, como dicen en *El Santo de la Isidra*.

ESTRAÑA.

Sección Oficial

El «Boletín» del 4 publica: Circular de la Comisión provincial, fijando el precio á que deben abonarse los artículos de suministros.

Registros de las minas «La Casualidad», «Santo Toribio», «Elisa» y la «Utrera», hechos, el de la 1.ª por D. Victoriano Morales, el de la 2.ª por D. Fructuoso Perianes, el de la 3.ª por D. José Pelayo Marcelo y el de la 4.ª por D. Rafael de Pablo.

Edictos de los Alcaldes de Cabeza de la Vaca, Feria, Burguillos, Valle de Matamoros, Higuera de la Serena y Oliva de Jerez, anunciando subastas para el arriendo de los derechos de consumos.

Edicto del Alcalde de Valencia del Ventoso, para la provisión de las plazas de médico y farmacéutico titular.

Edicto del Juez de 1.ª instancia de Casuera, anunciando la subasta de una casa en Cabeza del Buey calle de Diego Diaz núm. 21.

Otros edictos judiciales y administrativos, de escaso interés.

En un «Boletín extraordinario» del mismo día, á la Junta provincial del censo electoral, anuncia que se ha aprobado el expediente instruido por la Junta municipal del censo de Higuera de Vargas y que una vez transcurrido el plazo de ley sin hacer reclamaciones contra dicha aprobación, sino se formula ninguna, se procederá á hacer las correspondientes inscripciones y anotaciones en el libro del censo.

El «Boletín» del 5 publica: Circular anunciando haberse encargado del Gobierno civil D. Federico Belmonte.

Otras del mismo Gobierno publicando la tarifa especial número 17 para el transporte en pequeña velocidad de maderas y anunciando á los que tenga que hacer alguna reclamación contra el amojonamiento y deslinde del cauce del río Zapaton que lo verifiquen durante el plazo de 30 días.

Instrucción para la administración y cobranza de contribuciones (continuación.) Registros hechos por D. José Pelayo en las minas «Marcelina» «Remedios» «María» y «Carmelitas» en términos de Fregenal y Bodonal.

Edictos, sin interés, de varios alcaldes. Otro del Juez primera instancia de Almendralejo anunciando la subasta de varias fincas embargadas á la viuda y herederos de Francisco Rodríguez Flores, en el pleito de mayor cuantía promovido por D. Valentín González.

Cronica Local

En el Ayuntamiento

La sesión de ayer la presidieron, á ratos, el alcalde D. Gabriel Rodríguez y los tenientes de Alcalde D. Gerardo Albarrán y D. Enrique Galache.

Se aprueba el acta de la anterior. Se lee la relación de las notas obtenidas por los alumnos de la escuela de dibujo que dirige D. Felipe Checa, y el Sr. Merino que pertenece á la Comisión de instrucción pública pronuncia frases landatorias para dicho profesor y para sus discípulos, lo cual se hace constar en el acta.

Queda enterada la Corporación del estado concerniente á la recaudación é inversión de fondos en el mes anterior.

Se aprueban: la distribución de fondos para el mes actual, la cesión de un nicho, un expediente de lactancia y 17 solicitudes de inclusión en el padrón de pobres.

Se deniega el permiso para establecer un aguaduco en las afueras de la población.

Se aprueba una proposición del Sr. Sanabria para que se blanquee el matadero municipal.

Se da cuenta de una comunicación del Jefe de los trabajos estadísticos y con tal motivo el Alcalde propone que se nombre un temporero para rectificaciones en el padrón rural; añadiendo que según dicho Jefe conviene designar a un determinado individuo que tiene ya práctica en estos trabajos.—Pregunta el Sr. Osorio quién es la persona aludida y el alcalde contesta «D. Baldomero Algarra».—Queda nombrado el D. Baldomero.

Accediendo á una solicitud de varios labradores, se acuerda construir un pilar frente á la puerta del mismo nombre. El Sr. Albarrán al hablar de esta solicitud, que también apoyó al Sr. Galache y sobre la que además hizo uso de la palabra el Sr. Osorio—indicó la conveniencia de que el pilar que hay en la Alameda se construya junto á la puerta de Palmas.

Se da cuenta de un escrito de los oficiales de cuchilla, pidiendo una gratificación. La apoya el Sr. Sanabria y es desestimado en votación nominal, verificándolo únicamente en pró el citado edil Sr. Sanabria.

Al tratarse de este asunto el Sr. Merino indicó que en los hornos inmediatos al puente de Palmas ha visto degollar borregos bastantes grandes y pide que se cumpla el reglamento del matadero para que no se causen perjuicios á la salud pública ni se defrauden los intereses del Municipio. Recayó acuerdo en sentido favorable.

El Sr. Muñoz indicó que algunos individuos que llevan reses al matadero le habían manifestado el deseo de que se les permitiera verificar las operaciones de desuello por sí mismos. Con tal motivo hicieron uso de la palabra los Sres. Sanabria y Galache, resolviéndose que no es posible acceder á lo que los individuos de referencia pretenden.

Se acuerda pagar unas esquelas mortuorias.

El Sr. Albarrán que deja la presidencia propone que el Ayuntamiento decida si él como teniente alcalde del distrito en que se halla enclavada la plaza mercado debe permitir ó no que los acaparadores hagan compras al por mayor en las primeras horas de la mañana. Se acuerda que acerca de este punto informe una comisión compuesta de los Sres. Abarrategui, Vara y Osorio.

El Sr. Osorio escita el celo del Alcalde para que se inauguren en breve las escuelas del barrio de la estación del ferrocarril.

La sesión terminó á la una menos cuarto de la tarde.

Buena ocasion.

Se coloca dinero, con actividad, economía y reserva, dirigiéndose á Carlos Entonado, Muñoz Torrero, (antes Gobernador) 8 bajo.

Tribunales.

JUICIOS POR JURADOS.

DIA 6.

Sección 1.ª

Procesados: Agueda Manuela Barroso y 12 más, vecinos de Alburquerque. Delito: Sedición.

El hecho ocurrió el 25 de Julio de 1893 Fisca: Sr. Vera.

Abogado defensor: D. Luis Sánchez Rivera.

Procurador: D. Félix Patrón.

El veredicto fué de inculpabilidad y el Tribunal de derecho dictó sentencia absolutoria.

Sección 2.ª

Procesados: Francisco López Conde (á) P.º ciencias y Ramon López Conde, conocido por Emilio, ambos vecinos de Cabeza del Buey.

Delito: Robo en casa de la señora doña Josefa López Ayala, marquesa viuda de la Vega.

Fiscal: Sr. Alvarez.

Abogado defensor: D. Juan Díaz Ambrona.

Procurador: D. Antonio Granada.

El veredicto fué de inculpabilidad para Ramón y de culpabilidad para el Francisco, siendo este condenado por el Tribunal de derecho en 3 meses y un día de arresto mayor, accesorias y mitad de costas. El Ramón fué absuelto.

VENTA.

Se vende un torno de cernir harina y los enseres de tres asientos de tahona. Dirigirse á D. Domingo Olgado, Prim 7, Badajoz.

Desde que se firmó en París la paz de España con los Estados Unidos, no hay en nuestro país quien piense en pugilatos; ya es un hecho consumado que no habrá batalla de flores en los próximos festejos, es más, ni escaramuzas permitirá el bueno del Alcalde en estos días.

Lo único cierto, seguro, real y positivo que hemos de tener en Badajoz, es carne lechal en «La Madrileña» y alguna que otra ternera en lactancia.

En la plaza de la Constitución número 8 se tiene oculto el programa de todos y cada uno de los festejos.

Los dueños del teatro de López de Avala han manifestado que no tienen inconveniente en arrendar dicho local para los juegos florales, con la condición de que á los abonados se les reserven sus localidades.

Como en la temporada de zarzuela estaban abonados unos 30 pscos presencios y plateas, resulta que solo quedarían diez ó once para que dispusiera de ellos la comisión organizadora.

Por tal motivo quizás no se efectuen en el teatro los juegos florales.

Aviso.

La persona á quien ayer tarde se le extraviara un reloj en el juego de pelota inmediato á puerta de Trinidad, puede reclamarlo, dando las señas, en la calle de Ramón Albarrán, núm. 28.

Ya no hay batallas de flores en la feria próxima.

Y en lugar de tres corridas de toros sólo habrá dos.

¡En buen lugar queda al Ayuntamiento aprobando un programa de festejos en que figuran tres corridas, cuando sólo va á haber dos!

Cierto que la modificación es cosa de la empresa; y nosotros no tendríamos nada que decir, si no se hubiera votado una subvención de 7.500 pesetas en la hipótesis de que las corridas fuesen tres, y si ese acuerdo no afectara á los fondos municipales.

Suponemos que no habrá nadie capaz de sostener que se abonen las 7.500 pesetas, á pesar de suprimirse una de las tres corridas, ya que la empresa introduce una importante economía en sus gastos; pero de todos modos hade causar muy mal efecto en la opinión, el que la Junta de festejos formara un programa y que aprobado por el Ayuntamiento y aprobado también el presupuesto de gastos ajustándolo á dicho programa, se modifique este en lo que á juicio de la Junta y de muchos concejales, constituya la parte más esencial y había de dar motivo á una gran afluencia de forasteros.

Ahora se convencerá todo el mundo de la razón que asistía á los concejales republicanos al presentar la proposición que fué desechada y cuyo objeto era que solo se pagaran de fondos municipales los festejos que la Corporación acordase.

PIANOS

á 5 duros mensuales

á cuerdas cruzadas, sistema norteamericano á Ptas. 1.325, sin más gastos, franca en la estación de Badajoz ó cualquiera otra.

Los venden los Sres. Ortiz & Cussó de Barcelona, y pueden verse en casa de D. Antonio Covarsi, calle de Calatrava núm. 3, único representante en Badajoz y su provincia.

Tienen cuatro hermosos candelabros dorados y las dimensiones de los pianos del precio anterior, son alto 1,28 por 1,55 metros de ancho.

Jamás se vendieron pianos tan hermosos en precios tan baratos y en condiciones tan ventajosas. Se garantizan por todos conceptos. Se facilitan catálogos gratis y condiciones de venta en casa del representante Sr. Covarsi.

Servicio telegráfico

Consejo de ministros

Madrid 7 (2'35 m.)

En el Consejo de Ministros celebrado ayer, el Sr. Villaverde hizo comparaciones para hacer constar que el tipo del empréstito de ahora es mas ventajoso que el de otros.

En el prorrateo del empréstito actual, á cada suscriptor por cantidades en metálico, le tocará únicamente un 4 y pico por 100 de las cantidades suscriptas.

Se ha pedido al Banco la lista de suscriptores de una sóla obligación, para resolver en definitiva lo que haya de hacerse,

Las líneas telefónicas las explotará el Gobierno.

¿Se cumplirá?

Madrid 7 (2'50 m.)

La «Gaceta» publicará una Real orden del ministro de Obras públicas Sr. Gasset, mandando que las empresas ferroviarias coloquen en los trenes, dentro del término de un mes, timbres de alarma. De no hacerlo así, el Ministro señalará el sistema que haya de emplearse y dispondrá que se coloquen dichos timbres por cuenta de las empresas.

La guerra del Transvaal.

Madrid 7 (2'55 m.)

Continúan en Londres las demostraciones de entusiasmo por la toma de Pretoria.

La mayoría de los prisioneros ingleses que se hallaban en dicha población, fué trasladada á otro punto.

Un batallón inglés (el 13.º de glomanry) fué hecho prisionero por los boers el 31 de Mayo. Lord Methuen púsose en marcha para socorrerlo, recorriendo una distancia de 44 millas; pero llegó tarde para librar el batallón. Methuen atacó á los boers, durando cinco horas el combate.

Lord Roberts confía en que el batallón, que se componía de 450 plazas no estará mucho tiempo en poder del enemigo.

HOSPEDERIA

DE

LAS DOS NACIONES

DIRIGIDA POR

Luis Rivas.

CALLE DE SAN JUAN, NUM. 3.

BADAJOS.

El dueño de esta Hospedería tiene el gusto de poner en conocimiento de sus muchos favorecedores, que durante los días de feria en esta capital, instalará el Comedor de su Establecimiento en el gran salón del Fomento de las Artes, hoy Unión Artística, sito en la calle de Montesinos, antes de los Padres, en el cual se servirán almuerzos y comidas en los días citados.

La mesa consta de ciento cincuenta cubiertos y el servicio es instantáneo. Las comidas superiores.

ELIXIR CALLOL

Este notable medicamento recomendado por muchos médicos del país y extranjeros, se vende en Badajoz en la acreditada Farmacia de D. Ricardo Camacho y en las principales.

medicamento de gusto agradable y resultados tan rápidos y eficaces que el enfermo aumenta el apetito y las fuerzas casi siempre desde las primeras tomas. Depósito, Farmacia Callo, Diputación, 339, Barcelona, y en todas las buenas Farmacias de España y América.

La debilidad nerviosa ó neurastenia, la anemia, la clorosis, convalescencias, dispepsias (pereza de digerir), raquitismo, (crecimiento defectuoso) y demás afecciones que reconocen por causa UN ESTADO DE DEBILIDAD GENERAL se curan pronto tomando el acreditado

LA GRANADINA

Taller de Modista de Dolores Ruiz de Puente.

5, BRAVO MURILLO, 5, (ANTES ALAMO).

Badajoz

Este taller, que se halla montado á la altura de los mejores de su clase y es el único en esta provincia, tiene un variado surtido en lanas, sedas, adornos y cuanto el necesario á la moda.

Visitar esta casa antes que ninguna otra y vereis la notable ventaja, tanto en los generos y adornos, cuanto en las confecciones y precios.

LA GRANADINA

LICOR DEL POLO DE ORIVE

Lo mejor, lo más barato, lo insuperable para la dentadura para no sufrir jamás dolores de muelas. Este es un hecho probado por millones de casas. No es una afirmación interesada y gratuita del autor del dentífico.

Un primer premio á la baratura y condiciones higiénicas otorgado al «Licor del Polo de Orive» por el IX Congreso de Higiene Internacional y la venta de 400 mil frascos por año (20 mil al mes en Madrid por una sola casa Capellanes, 1.º) prueban con hechos y no con palabras la exactitud de lo afirmado. 6 reales frasco para dos meses de uso decisivo.



Nueva Cordonería y Pasamanería

DE

JOAQUIN RUFETE.

6, Calle de la Soledad, núm. 6.

BADAJOZ.

Se fabrica toda clase de obra de fantasía, como son flecos, borlas, alzapños, agremanes y abrazaderas para cortinas y pabellones; flecos, borlas y escarapelas para muebles; cordones, borlas y rosetas para almohadones y cubrepiés.

Se confecciona toda clase de obra de iglesia y artículos para militares.

Badajoz-6, Calle de la Soledad, núm. 6-Badajoz.

ALMACENES Y TALLERES DE MUEBLES DE LUJO

DE

VICENTE DE MIGUEL Y CAMERO.

PRECIO FIJO

Melendez Valdés (antes Granado) núm. 47

y Muñoz Toreros (antes Gobernador).

BADAJOZ

Muebles de todas clases y precios. Construcción de muebles con gran economía y perfección.

Especialidad en gabinetes, despachos, alcobas, tocadores, silleras, jardineras, etc., etc.

Camas de hierro y de acero.

Se reciben encargos para toda la provincia.

MELLENDEZ VALDES (ANTES GRANADO,) NUM. 47

Y MUÑOZ TORRERO (ANTES GOBERNADOR N.º 46.

Disponible

CONTADO.

ELEGANCIA.

VENTAS

VENTAS AL

SOLIDEZ.

Y SVAINEZ

NADIE VENDE MUEBLES MAS BONITOS Y BARATOS QUE

LA AMUEBLADORA.

Gran surtido en camas de madera y de hierro de todas formas y precios.
Camas de matrimonio con barra dorada desde 38 pesetas.
Los más bonitos gabinetes, comedores, despachos y muebles de capricho se liquidan en esta antigua y acreditada casa á precios nunca vistos. Los muebles de madera curvada y regilla que vende esta casa son de Viena, superiores por su elegancia y solidez á los de Valencia. Los numerosos encargos que se sirven para toda la provincia prueban el buen nombre de que goza.

LA AMUEBLADORA
JUBIO MARTINEZ
Moreno Nieto, 3 y 7. Badajoz. Moreno Nieto, 3 y 7.

PLAZO. ECONOMÍA. VENTAS AL

ANTIGUA CORDONERÍA Y PASAMANERÍA

DE

EMILIO RUFETE

FUNDADA EN 1881.

20, Calle de la Soledad, núm. 20,

BADAJOZ.

Fabricación especial de flecos, borlas, alzapñas, abrazaderas y toda clase de obra de fantasía para tapicería.

Cordones y adornos para vestidos, y abrigos de señoras con arreglo á figuras.

Galones, cordones y borlas para iglesia.

Hombreras, portasables y demás trabajos de cordonería para militares.

20, Soledad, 20.—Badajoz.

En la administración de este periódico, ARCO-AGÜERO, 18, BAJO se admiten

ESQUELAS DE DEFUNCION

hasta las ocho de la mañana.

GABINETE MEDICO AMERICANO, CALLE ALCALA, 23, 1.º (Junto Calatravas) MADRID
(FUNDADO EN 1796 por el bisabuelo del actual Director)

CONSULTA DE MALES ESPECIALES

Personal diaria de 10 a 3, gratis a los pobres, y por carta (con toda reserva) a los de provincias.

CURA EN DOS DIAS

Boticas de España y América y en el GABINETE MEDICO AMERICANO CALLE ALCALA, 23, 1.º, MADRID. Consultas y prospectos gratis, personales y por correo. Estos medicamentos se envían por correo, certificados y bien envueltos, mandando su valor en libranza o sellos al Director. (La única medicación infalible y siempre secreta.)

MAL DE ORINA

CURA RAPIDA SIN SONDAR NI OPERAR

Dilatación de las ESTRECHECES. Rotura y expulsión de los CALCULOS (piedra) y ARENILLAS. Catarro de la VEJIGA y RIÑONES (cólicos nefríticos), próstata. INCONTINENCIA, debilidad, orina TURBIA, sucia con posos blancos, rojos ó de sangre, etc. Infalible. SALES KOCH, frasco, 7 ptas. CALMANTES INSTANTANEAS DEL DOLOR AL ORINAR y DE LA RETENCION. Venta Boticas y GABINETE MEDICO AMERICANO, ALCALA, 23, 1.º, MADRID. Consultas gratis, y por carta los de fuera. Van correo enviando en carta certificada 7 ptas. sellos ó libranza.

DEBILIDAD Y EXCITACION NERVIOSA, NEURASTENIA, ANEMIA
IMPOTENCIA

DEBILIDAD GENITAL, PERDIDAS semen, HISTERISMO, malas DIGESTIONES, JAQUECAS, melancolía, PARALISIS, falta MEMORIA, vértigos y desvanecimientos. Potente y pronto regenerador a toda edad, sin perjudicar jamás. TONICO KOCH; frasco, 9 ptas. Venta buenas Boticas y GABINETE MEDICO AMERICANO, ALCALA, 23, 1.º, MADRID. Consultas gratis y por carta. Va correo enviando en carta certificada 2 ptas. sellos ó libranza.

El Director del GABINETE MEDICO AMERICANO contesta gratuitamente, con toda reserva y a correo vuelto, todas las consultas y preguntas que se le hagan, dirigiendo las cartas, calle Alcalá, núm. 23, 1.º, Madrid. También envía gratis prospectos en español, y pueden pedirse en casa de nuestros Depositarios.

En Badajoz, véndese estos preparados en la farmacia de Santo Domingo, de Miguel y Guerra, Santo Domingo, 39 y demás buenas y acreditadas.

ALMACEN DE ARMAS Y EFECTOS DE CAZA

DE

ANTONIO COVARSÍ

BADAJOS.

Agente Representante en la provincia de la «Unión Español de Explosivos»

AGENTE DE ADUANAS.

Polvoras, cartuchos y explosivos de todas clases.

ESCOPETAS, REVOLVERS Y CUMONTURAS, BRIDAS BOCADO, CHILLOS DE MONTE. | ESTRIBOS, ETC.

Especialidad en Escopetas marca COVARSÍ, garantizadas.

Obras musicales. Papel pautado

Y ACCESORIOS DE TODAS CLASES.

Se compran cuadros y objetos antiguos

Se facilitan Catálogos gratis de los efectos de la caza y de los

Pianos a 5 duros mensuales

que vende la fábrica de los Sres. Ortiz & Cusso de Barcelona

LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS.

Domicilio social: MADRID. OLÓZAGA, 1. Paseo de Recoletos

GARANTIAS	Capital social efectivo...	10.000.000 de pesetas
	Primas y reservas.....	44.358.282'06 »
	TOTAL.....	56.358.282'06 »

35 AÑOS DE EXISTENCIA.

Siniestros satisfechos desde su fundacion: 78.876.064'95 ptas.

SEGUROS CONTRA INCENDIOS.

SEGUROS SOBRE LA VIDA.

Esta Gran Compañía asional contrata seguros contra los riesgos de incendios. El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros, desde el año 1864, de su fundación, la suma de 74.723. 615'68 pesetas.

En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones; y especialmente las de Vida entera, Dotales, Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos a primas más reducidas que cualquiera otra Compañía.

DIRIGIRSE AL SUBDIRECTOR EN EXTREMADURA,

Don Estanislao Berben.—San Blás, núm. 10.

SUBINSPECTOR EN EXTREMADURA:

D. Santiago Palomo, con domicilio en Cabeza del Buey.

AGENTES GENERALES EN LA PROVINCIA:

D. José Cieafuegos, con domicilio en Almendralejo.

D. Gregorio Marañón, con domicilio en Badajoz.

D. Daniel Pérez, con domicilio en Mérida.

Con agentes locales en todas las cabezas de partido y pueblos de provincia

HOTEL CENTRAL

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 10 Y MORENO NIETO, NÚM. 1.

BADAJOS.

Este Hotel, dirigido por su verdadero propietario Jesús Herrero Eincón, es el mejor en su clase, habiendo cambiado todo su mobiliario e introducido otras muchas reformas. Por su cocina, limpieza y esmerado servicio ninguna otra casa puede competir con ésta: tiene carruajes en la estación a la llegada de los trenes y para paseo.

No farsede los que dicen no existe el HOTEL CENTRAL

LA CASA MATIAS LOPEZ.

Madrid-Escorial

fabrica siempre las mismas excelentes clases de chocolates que tanta fama gozan en España y el extranjero.

PREMIADOS EN CUANTAS EXPOSICIONES HA CONCURRIDO.

De venta en todos los ultramarinos y confiterías de est.

Depósito central: MONTERA. 25.

Electricidad sin Motores.

COMPANIA ELECTRO-QUÍMICA IBÉRICA.

2, OQUENDO, 2.—SAN SEBASTIAN.

Esta Compañía, cuyo sistema tiene privilegio en España y en todos los países del globo, vende aparatos con los que se producen la luz y la energía eléctrica, sin necesidad, para su entretenimiento y conducción, de conocimientos especiales, y sin riesgo de ninguna especie, y a precios baratísimos:

Lampara de 5 bujías efectivas.	Pesetas 0'02 por hora.
Idem de 10 — — —	0'05 por hora.
Idem de 16 — — —	0'07 por hora.
Arco voltaico de 200 — — —	0'50 por hora.

Indispensable en las quintas, fábricas y depósitos de materias inflamables.

Instalaciones desde la producción diaria de 55 bujías, a la tensión de 8 volts,— precio 350 pesetas—hasta 1,500 bujías diarias, a la tensión de 50 volts.

Escribir a la Compañía, cuya dirección se halla en San Sebastián, la que facilita precios, presupuestos, catálogos é instrucciones.

Tiene la Compañía patentes y privilegio en España y Portugal y en Méjico, Colombia, Venezuela, Bolivia, Perú, Ecuador, Brasil, Uruguay, República Argentina y Chile. No pudiendo, por la magnitud de la empresa, explotar su privilegio en estos países, no tendrá inconveniente en vender las patentes y privilegios en una ó varias Repúblicas Hispano-Americanas, para lo cual debe escribirse:

ESPAÑA.—COMPANIA ELECTRO-QUÍMICA IBÉRICA.

SAN SEBASTIAN.